

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 861**     *ARTES GRÁFICAS AUXILIARES DEL LIBRO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *PLAN MAKERS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, el día de 26 de febrero de 2020, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de "Plan Makers, S.L." (sociedad absorbida), de "Artes Gráficas Auxiliares del Libro, S.L." (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, ampliando capital la absorbente mediante la emisión de 1.689 participaciones sociales, todas ellas de 60,10 euro de valor nominal y con una prima de emisión conjunta total de 488.425,02 euros. (289,18 por participación).

Ambas son sociedades de responsabilidad limitada y adoptan unánimemente el acuerdo de fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Luis Carvajal Higuera.

ID: A200011913-1